

Expediente: 14161/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ALISOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ALISOS S.R.L., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 14161/24



H108013096600

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ALISOS S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 14161/24. Juzgado de Cobros y Apremios 1.-

San Miguel de Tucumán. I) Atento lo manifestado por el letrado Ricciuti en cuanto a la cancelación de la deuda reclamada en autos, existiendo fondos depositados en autos y conforme al nuevo fallo emitido por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III fallo N° 159 de fecha 19-05-23 en los autos *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MURKA SRL s/ EJECUCION FISCAL*", Expte: 4151/22: **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas depositadas en la Cuenta N° 562209592063158, CBU N° 2850622350095920631585 del BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), cuenta abierta a nombre de esta secretaria y perteniente a los autos del rubro, hasta cubrir la suma de **\$155.000** que serán imputados al pago de honorarios del citado letrado. II) Fecho, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209592063158 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 230-379604/1, CBU 0720230088000037960418 del Banco Santander Rio SA. de titularidad del Dr. Sergio Bruno Ricciuti, Monotributista, DNI 22.877.930, CUIT 20-22877930-0 la suma de **\$128.800** en concepto de pago a cuenta de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Ricciuti- (**\$140.000 a cuenta de honorarios menos \$11.200 por 8%**) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209592063158 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$25.200 en concepto de 18% de aportes Ley (\$14.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$11.500 por 8% a cargo del letrado Ricciuti). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.